



Municipalidad Distrital de Barranquita

Puerta de la Llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2023 – MDB/A.

Barranquita, 03 de enero de 2023.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Barranquita.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde a cada municipalidad organizar su administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto y, según su artículo 26° la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el Área de Registro Civil es responsable de: 1) Supervisar y coordinar la aplicación de los procesos técnicos del sistema de Registro Civil. 2) Registrar y refrendar las inscripciones de nacimientos, defunciones y matrimonios, así como los fallos emitidos por el Juez correspondiente. Expedir certificados de nacimientos, defunciones y matrimonios;

Que, en ese sentido se estima necesario DESIGNAR a la Servidora Municipal Sra. Erma Jesús Lozano Onorbe, en el cargo de responsable de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Barranquita, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2023;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, la Sra. ERMA JESÚS LOZANO ONORBE, en el cargo de responsable de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Barranquita.

JR. FLORIDA CUADRA 3 S/N – BARRANQUITA - LAMAS – SAN MARTIN



Municipalidad Distrital de Barranquita

Puerta de la llanura Amazónica

R.U.C. 20489051291



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las diferentes dependencias competentes de esta comuna edilicia, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA

.....
Maher Guerrero Ordoñez
ALCALDE



JR. FLORIDA CUADRA 3 S/N - BARRANQUITA - LAMAS - SAN MARTIN